

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la propuesta de contratación indefinida en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, por el sistema de acceso libre, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.*

Advertido error material de transcripción en el Anexo de la Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la propuesta de contratación indefinida en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, por el sistema de acceso libre, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, publicada en el BOJA núm. 51, de 16 de marzo de 2023, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la disposición transitoria cuarta del Decreto 290/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 4752/2.

Donde dice:

#### A N E X O

##### ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CUPO RESERVA	OPOS + BAREMO DEF	COD. DEST.	DESTINO
APENTCHENKO ERIUTINA, NATALIA	***8009**	L	132,727	001	HOSPITAL COSTA DEL SOL

Debe decir:

#### A N E X O

##### ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CUPO RESERVA	OPOS + BAREMO DEF	COD. DEST.	DESTINO
FONTALVA PICO, ANA AMELIA	***9328**	L	138,735	001	HOSPITAL COSTA DEL SOL

00280668